



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

REF.: Aprueba Anexo Contrato para la ejecución del proyecto
"CONSERVACIÓN ESCUELA BASICA VALLE LONQUEN, COMUNA DE TREHUACO"

TREHUACO,

15 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N.º

0276/

VISTOS:

1. El Convenio y su Anexo, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y La Ilustre Municipalidad de Trehuaco para financiar el Proyecto de Conservación de Infraestructura para el establecimiento educacional Escuela Básica VALLE LONQUEN RBD 4071 de la comuna de Trehuaco, de fecha 22.08.2023.
2. La Resolución Exenta N°002101 de fecha 20.11.2023 que aprueba dicho convenio.
3. El Certificado de Secretaría Municipal N°159 de fecha 14.12.2023 que certifica acuerdo por unanimidad del H. Concejo Municipal, de aprobar el convenio Conservación Escuela valle Lonquén 2023 Trehuaco RBD 4071 y Convenio Conservación Escuela Básica Maitenco 2023 Trehuaco, RBD 4070.
4. Las Bases y términos de referencia para la Licitación de la ejecución del **"PROYECTO CONSERVACIÓN ESCUELA BASICA VALLE LONQUEN, COMUNA DE TREHUACO"**.
5. El Decreto Alcaldício N°0837 de fecha 19.12.2023 que aprueba bases y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas.
6. El Acta de visita a Terreno de fecha 10.01.2024.
7. La Apertura Electrónica de fecha 23.01.2024.
8. Acta de Evaluación Técnica y Económica de licitación 4963-33-LR23 de fecha 01.02.2024.
9. El Informe de comisión Técnica de fecha 01.02.2024 dirigido al Sr. Alcalde presentando Propuesta de Adjudicación.
10. El Certificado N°012 de Secretaría Municipal de fecha 07.02.2024 que certifica acuerdo de Concejo Municipal de Adjudicar Licitación 4963-33-LR23.
11. El Decreto Alcaldício N°0136 de fecha 13.02.2024 que Licitación.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

12. El Contrato de Ejecución de Obras de fecha 21.02.2024.
13. El Decreto Alcaldicio N°168 de fecha 23.02.2024 que aprueba dicho contrato.
14. El Memorandum N°04 de fecha 25.03.2024 de la Jefa de Finanzas del DAEM Trehuaco.
15. El Anexo de Contrato de fecha 25.03.2024
16. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
17. Las Facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de que se puedan cancelar los estados de pago correspondientes al contratista adjudicado para ejecutar el Proyecto.

DECRETO:

APRUEBESE ANEXO CONTRATO DE OBRA para la ejecución del "**PROYECTO CONSERVACIÓN ESCUELA BASICA VALLE LONQUEN, COMUNA DE TREHUACO**" suscrito el 25 de marzo de 2024, entre la I. Municipalidad de Trehuaco, Rut: 69.250.600-6 y la empresa **CONSTRUCTORA FERNANDO CHANDIA NOVA Y CIA LTDA, RUT:76.582.720-5.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:

Secplan (1), Administración (1), DOM (2), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1), Daem (1)